

EC-M-45

26 de septiembre de 2014

**Declaración del Representante Permanente Alternativo del Perú ante
la OPAQ, Sr. Alfredo Fortes García**

Muchas gracias Sr. Presidente.

Antes que nada, queremos apoyar lo señalado por el distinguido Embajador de la Argentina, en el sentido de contar con los documentos traducidos a los idiomas oficiales y, en primer lugar, aquellos documentos de mayor importancia, como el informe que hoy estamos considerando.

Sr. Presidente,

En primer lugar, quisiera agradecer la ilustrativa presentación realizada por el Director General sobre el segundo informe de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ en la República Árabe Siria.

Sr. Presidente,

En su segundo informe, la Misión de Determinación de los Hechos afirma que los 37 testimonios recogidos de testigos principales, así como diversa documentación que incluye informes médicos y otra información relevante, ofrecen una narrativa coherente y creíble sobre los hechos.

Así, en el segundo informe se concluye que esto constituye una confirmación convincente de que una sustancia química tóxica –el cloro– fue utilizada como arma, en forma sistemática y reiterada, en

los pueblos de Talmanes, Al Tamanah y Kafr Zeta en el norte de la República Árabe Siria.

Por ello, mi delegación manifiesta su gran preocupación por la conclusión alcanzada por la Misión de Determinación de los Hechos que confirma el uso de armas químicas en territorio sirio. Al mismo tiempo, presentamos nuestra más enérgica condena por el uso de armas químicas en la República Árabe Siria, por cualquiera y en cualquier circunstancia, el cual ha provocado un gran número de muertos y de heridos de gravedad.

Sr. Presidente,

Mi delegación agradece el trabajo realizado por la Misión, el cual se ha desarrollado con gran profesionalismo y por momentos en situaciones de gran riesgo, como el ataque armado contra el convoy de la Misión, ocurrido el 27 de mayo pasado.

Respaldamos los resultados presentados por la Misión en sus dos primeros informes y, asimismo, creemos oportuno y necesario que los trabajos de la Misión continúen con la investigación de los hechos sobre este y otros presuntos incidentes con armas químicas, tal como lo ha adelantado el Director General en su introducción al segundo informe de la Misión y en su informe sobre los avances logrados en la eliminación del programa de armas químicas sirias publicado el 24 del presente mes.

Finalmente, ante la situación antes descrita y ante la gravedad de los hechos contenidos en el segundo informe de la Misión, mi delegación considera de gran importancia continuar considerando este tema en

el próximo periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo y dentro del marco establecido por la Convención sobre las Armas Químicas.

Agradecería que la presente declaración sea considerada como un documento oficial de la presente sesión del Consejo.

Muchas gracias Sr. Presidente.